



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la exitosa trayectoria del artista ecuatoriano **MANUEL ALEJANDRO AGUIRRE FAJARDO**, trasciende por las amplias aptitudes de un auténtico exponente del arte musical;
- Que,** su producción discográfica acoge temas del cancionero popular, logrando consolidar una carrera caracterizada por su singular talento, inspiradora vocación y amplia correspondencia con la audiencia que pondera en **MANUEL ALEJANDRO AGUIRRE FAJARDO** al intérprete virtuoso que enaltece los valores identitarios del Ecuador;
- Que,** la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales cultores de la música, por su importante contribución al fortalecimiento del acervo cultural ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo del señor **MANUEL ALEJANDRO AGUIRRE FAJARDO**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad, apreciando su expresivo y vivificante mensaje musical.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de abril de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBAÑO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General